

Certificado Médico Pre-nupcial

El suscrito Medico titulado legalmente autorizado para ejercer su profesión, con cedula general número _____ bajo protesta de decir verdad,

Certifica que:

Habiendo practicado examen minucioso a _____ se ha cerciorado, y después de haber usado los métodos de averiguación aconsejados para el caso por la ciencia medica, inclusive las reacciones serológicas correspondientes, de las que anexa constancia expedida por laboratorio autorizado por la Secretaria de Salud, se concluye que el paciente no padece enfermedad crónica o aguda de tipo infecto contagioso.

El presente Certificado y la Constancia anexa, dejan de tener validez si son presentados después de treinta días de la fecha en que se expiden.

Extiendo este Certificado en _____ a los ____ días del mes de _____ del año _____

Nombre y firma del médico

Anexo constancia No.

Expedida por _____

Dra.

Con fecha _____

Medico de Servicios Médicos.

QFB. _____

CP. _____

En los certificados médicos pre-nupciales no deberán aparecer enmendaduras ni abreviaturas, y deberán estar escritos con una sola clase de letra y tinta, de manera clara, es decir, que puedan leerse fácilmente también el nombre del (la) futuro contrayente debe coincidir con su acta de nacimiento.